

# MINISTERIO DE GUERRA

# MINISTERIO DE GUERRA

PRESUPUESTO

## GASTOS EN MONEDA CORRIENTE

PARTIDA 1.<sup>a</sup>

Secretaría

GASTOS FIJOS

*Leyes de 21 de julio de 1887 i 13 de febrero de 1906*

Sueldos

1	Ministro . . . . .	10,000
2	Sub-secretario . . . . .	9,000
3	Tres jefes de seccion, con seis mil pesos anuales cada uno . . . . .	18,000
4	Oficial de partes . . . . .	2,600
5	Archivero . . . . .	2,200
6	Dos oficiales de número de primera clase, con dos mil pesos anuales cada uno . . . . .	4,000
7	Tres oficiales de número de segunda clase, con mil quinientos pesos anuales cada uno . . . . .	4,500
8	Portero primero . . . . .	840
9	Dos porteros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno . . . . .	1,440

*A la vuelta* . . . . . 52,580

## MINISTERIO DE GUERRA

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		52,580
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
Item		
10	Tres oficiales supernumerarios, con mil doscientos pesos anuales cada uno. . . . .	3,600
11	Arreglo de las oficinas del Ministerio . . . . .	500
12	Impresiones, encuadernacion i gastos de la imprenta del Ministerio de Guerra. . . . .	29,906
13	Para atender a los gastos que demande la publicacion por la imprenta del Ministerio de Guerra de los Anuarios del Departamento, correspondientes a los años 1907, 1908 i 1909. . . . .	6,000
14	Luz i lumbre para los departamentos del Ministerio de Guerra. . . . .	8,000
15	Grandes maniobras. . . . .	2,000
16	Servicio telefónico del Ejército. . . . .	10,000
17	Servicio cablegráfico. . . . .	8,000
18	Gastos menores de oficina . . . . .	1,500
	Gastos fijos. . . . . \$ 52,580	
	Gastos variables. . . . . 69,506	
Total de la partida. . . . .		122,086
<b>PARTIDA 2.ª</b>		
<b>Planta de oficiales, médicos i empleados militares</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
<i>Leyes números 1,820, de sueldos, de 7 de febrero de 1906, i de planta, número 2,080, de 25 de enero de 1908</i>		
Sueldos		
19	Cuatro jenerales de division, con doce mil pesos anuales cada uno. . . . .	48,000
<i>Al frente.....</i>		48,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	48,000
<b>Item</b>	
20 Ocho jenerales de brigada, con diez mil pesos anuales cada uno. . . . .	80,000
21 Veinte coroneles, con ocho mil pesos anuales cada uno. . . . .	160,000
22 Cuarenta tenientes coroneles, con seis mil doscientos cuarenta pesos anuales cada uno. . . . .	249,600
23 Ochenta mayores, con cinco mil pesos anuales cada uno. . . . .	400,000
24 Noventa i siete capitanes de primera clase, con cuatro mil cien pesos cada uno . . . . .	395,700
25 Ciento tres capitanes de segunda clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	370,800
26 Doscientos siete tenientes primeros, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno . . . . .	538,200
27 Ciento dos tenientes segundos, con mil quinientos pesos anuales cada uno. . . . .	153,000
28 Un cirujano jefe. . . . .	6,600
29 Seis cirujanos mayores, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno. . . . .	28,800
30 Treinta i cuatro cirujanos primeros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno . . . . .	122,400
31 Nueve cirujanos segundos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno. . . . .	21,600
32 Cuatro veterinarios mayores, con mil quinientos pesos anuales cada uno. . . . .	6,000
33 Ocho veterinarios primeros, con mil doscientos pesos anuales cada uno. . . . .	9,600
34 Un auditor jeneral de guerra, con rango, sueldo i gratificaciones de coronel con mando de cuerpo . . . . .	8,000
35 Un auditor de guerra de division, con rango, sueldo i gratificaciones de teniente-coronel con mando de cuerpo. . . . .	6,240
36 Un capellan mayor . . . . .	3,600
37 Cuatro capellanes de division, con dos mil pesos anuales cada uno. . . . .	8,000
38 Cuatro intendentes militares, con seis mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	26,400
39 Cinco intendentes de division, con seis mil pesos anuales cada uno. . . . .	30,000
40 Cinco sub-intendentes, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno. . . . .	24,000
41 Siete contadores mayores, con cuatro mil pesos anuales cada uno. . . . .	28,000
42 Cuarenta i cuatro contadores primeros, con tres mil quinientos pesos anuales cada uno . . . . .	154,000
<i>A la vuelta</i> .....	2,878,540

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		2.878,540
<b>Item</b>		
43	Doce contadores segundos, con dos mil cien pesos anuales cada uno. . . . .	25,200
44	Catorce contadores terceros, con mil quinientos pesos anuales cada uno. . . . .	21,000
45	Coronel asimilado don Hans Bertling. C. 1907 a 1911.	8,000
46	Coronel asimilado don Félix Deinert. C. 1907 a 1911.	8,000
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
47	Para pagar las diversas gratificaciones acordadas por la lei número 1,820, de 7 de febrero de 1906, i la diferencia de los sueldos en oro del personal militar que se halle en comision en Europa, teniendo derecho los médicos, capellanes i empleados militares consultados en dicha lei a todos sus beneficios, incluso el jefe guarda-almacenes i el farmacéutico jefe de la Direccion de Sanidad Militar, considerados como sub-intendentes, correspondiendo, en cuanto a los viáticos, a razon de nueve pesos al consultor técnico del Estado Mayor Jeneral; de siete pesos al capellan mayor i al inspector de forraje, i de cinco pesos a los capellanes de division i a los topógrafos i jeodestas del Estado Mayor Jeneral. . . . .	682,000
	Gastos fijos.....	2.940,740
	Gastos variables.....	682,000
Total de la partida.....		3.622.740
<b>PARTIDA 3.ª</b>		
<b>Tropa contratada, conscriptos i diversos empleados</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
<i>Lei de fuerzas de mar i tierra i lei de sueldos número 1,824, de 9 de febrero de 1906</i>		
48	Seis mil ochocientos setenta hombres contratados, pudiendo sustituirseles en parte por conscriptos con el sueldo correspondiente a esta última clase. . . . .	2.268,576
<i>Al frente.....</i>		2.268,576

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	2.268,576
<b>Item</b>	
49 Siete mil trescientos treinta conscriptos durante doce meses, con el sueldo correspondiente. L. núm. 1,462, 5 setiembre 1900 . . . . .	743,256
50 Administrador de la imprenta del Ministerio de Guerra. . . . .	3,000
51 Traductor para el Ministerio de Guerra. . . . .	2,400
52 Escribano de Guerra . . . . .	300
53 Los ayudantes civiles del jefe de la seccion de arquitectura militar, con cinco mil pesos cada uno . . . . .	10,000
54 Gratificacion al oficial retirado que tenga a su cargo la administracion de la lavandería militar. de la II Division del Ejército. . . . .	3,600
55 Gratificacion al oficial retirado que sirva el puesto de guarda-almacen del Almacen Central de Vestuario i Equipo . . . . .	3,600
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
56 Gratificacion a los individuos de tropa contratados i a los conscriptos que guarnezcan el pais, desde Taltal inclusive al norte. L. especial núm. 1,688, 9 setiembre 1904. . . . .	245,580
Gastos fijos . . . . .	3.034,732
Gastos variables. . . . .	245,580
Total de la partida. . . . .	3.280,312
<b>PARTIDA 4.ª</b>	
<b>Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra i Batallon de Ferrocarrileros</b>	
<b>Estado Mayor Jeneral</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE LEVANTAMIENTO</b>	
<b>Sueldos</b>	
57 Consultor técnico civil del Estado Mayor Jeneral i de la Oficina Hidrográfica de Marina. . . . .	8,000
<i>A la vuelta</i> .....	8,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i> .....	8,000
<b>Item</b>	
58 Dos jeodestas i calculadores segundos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno . . . . .	7,200
59 Ocho ayudantes de triangulacion (heliotropistas sarjentos primeros), con mil doscientos pesos anuales cada uno . . . . .	9,600
60 Un litógrafo jefe técnico. . . . .	4,200
61 Dos litógrafos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	7,200
62 Un cartógrafo primero, con tres mil seiscientos pesos anuales i dos cartógrafos segundos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno . . . . .	8,400
63 Un fotograbador primero, jefe. . . . .	3,600
64 Un fotograbador segundo . . . . .	3,000
65 Un fotógrafo. . . . .	1,800
66 Un trasportador litógrafo. . . . .	1,800
67 Un rejente del taller de impresiones. . . . .	2,400
68 Cinco operarios de imprenta i litografía . . . . .	4,800
69 Seis topógrafos primeros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	21,600
70 Seis topógrafos segundos, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno. . . . .	16,200
71 Seis topógrafos terceros, con dos mil cien pesos anuales cada uno. . . . .	12,600
<b>SECCION HISTORIA</b>	
72 Un archivero i bibliotecario (sarjento 1.º). . . . .	1,200
73 Un traductor primero . . . . .	3,000
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>DEPARTAMENTO CENTRAL</b>	
74 Para gastos jenerales del Estado Mayor Jeneral. . . . .	6,000
75 Para viajes tácticos i de Estado Mayor. . . . .	3,000
76 Para adquisicion de materiales de estudio.....	1,000
77 Subvencion al Memorial del Estado Mayor.....	3,000
78 Para gastos reservados.....	10,000
79 Para arriendo de caballerizas para la caballada del Estado Mayor Jeneral.....	2,400
80 Para luz i lumbre.....	4,000
<i>Al frente</i> .....	<b>146,000</b>

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	146,000
Item	
81 Para conservacion del material de telegrafia eléctrica i óptica existente.....	2,000
DEPARTAMENTO DE INFORMACIONES	
82 Reconocimientos e informaciones.....	5,000
DEPARTAMENTO DE LEVANTAMIENTO	
83 Para levantamiento i confeccion de la carta jeneral del pais, adquisicion de instrumentos, útiles i equipo para las secciones trigonométricas i topográficas i servicio del taller de fotograbado.....	70,000
SECCION HISTORIA	
84 Para la biblioteca del Estado Mayor Jeneral.....	4,000
<b>Academia de Guerra</b>	
GASTOS FIJOS	
85 Para sueldos de profesores i ayudantes de profesores.	15,000
86 Para pagar a los capitanes señores Alfredo Ewing i Luis Merino los sueldos que se le adeudan como ayudantes de los profesores alemanes de la Academia de Guerra, en seis i medio meses del año 1909, tiempo durante el cual han desempeñado sus asignaturas.....	1,083 33
87 Un bibliotecario escribiente.....	1,200
GASTOS VARIABLES	
88 Para espediciones de estudio, adquisicion de textos de enseñanza, instrumentos i materiales de estudio i gastos jenerales.....	10,000
89 Para arriendo de casa i pago de contribuciones municipales.....	10,183
<i>A la vuelta</i> .....	264,466 33



		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		264,466 33
<b>Batallon de Ferrocarrileros</b>		
GASTOS VARIABLES		
Item		
90	Agua potable, luz i lumbre, útiles de aseo i desinfeccion del cuartel, útiles i herramientas para talleres, blancos i materiales para la instruccion de tiro, materiales para ejercicios de esgrima i gimnasia, conservacion de armamento i compra de objetos para premios de tiro.....	5,830
91	Conservacion i reparacion de los edificios del cuartel. . . . .	1,000
92	Fomento de la biblioteca, compra i reparacion de mobiliario, conservacion i reparacion de equipo de montar i atalaje fiscal, instalacion de estanteria i armarios de almacenes, conservacion de vestuario i equipo almacenado, aseo de vestuario usado por la tropa durante el año, reposicion i reparacion de la banda de pitos i tambores i reposicion i reparacion de cocinas i útiles para almacenar víveres i confeccionar el rancho de tropa . . . . .	2,600
93	Reposicion i reparacion de carros de bagajes i sus atalajes; compra de material para la instruccion técnica; construccion, reparacion i conservacion del polígono de tiro, i gastos extraordinarios e imprevistos.	7,340
	Gastos fijos. . . . .	138,883 33
	Gastos variables . . . . .	147,353
Total de la partida. . . . .		281,236 33
PARTIDA 5. <sup>a</sup>		
<b>Instruccion primaria de la tropa i Establecimiento de Educacion Militar</b>		
<b>Escuelas primarias del Ejército</b>		
GASTOS FIJOS		
	Sueldos	
94	Visitador de escuelas primarias del Ejército. . . . .	5,000
<i>Al frente.....</i>		5 000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	5,000
95 Veintinueve preceptores normalistas para la instruccion primaria de los regimientos i del Batallon de Ferrocarrileros, i para ayudante del visitador, con mil quinientos pesos anuales cada uno, i veintiocho preceptores ayudantes para las escuelas de los regimientos i Batallon ya dichos i diez para compañías independientes, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno . . . . .	89,100
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
96 Material para las escuelas primarias de las unidades de tropa . . . . .	6,000
97 Para proveer de bancas i otros elementos necesarios para el estudio a las escuelas de los cuerpos de Ejército . . . . .	5,000
98 Gratificacion de rancho al visitador i a los preceptores, incluyendo entre éstos a dos de la Escuela de Suboficiales . . . . .	14,040
<b>Escuela Militar</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
99 Doscientos cincuenta cadetes, con trescientos pesos anuales cada uno . . . . .	75,000
100 Un oficial de pluma . . . . .	1,500
101 Un guarda-almacen . . . . .	1,200
102 Un ecónomo . . . . .	2,400
103 Un armero . . . . .	1,200
104 Personal de empleados, mayordomos, cocineros i porteros . . . . .	18,000
105 Para pago de profesores de los diferentes cursos preparatorios, jeneral i militar de la Escuela . . . . .	70,200
106 Para pago de profesores del curso especial en 1909 i 1910 . . . . .	3,600
107 Para atender a los gastos que origine un curso especial en 1910 . . . . .	14,000
<i>A la vuelta</i> .....	306,240

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		306,240
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
<i>Item</i>		
108	Rancho para cadetes i empleados . . . . .	116,753
109	Para uniforme de los cadetes . . . . .	50,000
110	Conservacion del picadero, del polígono de tiro i campo de ejercicios, adquisicion de material para los mismos, adquisicion de instrumentos i libros de estudios, fomento de la biblioteca, premios de los alumnos, conservacion de los gabinetes, de muebles i edificios, es, ediciones científicas e instalacion de nuevos cadetes i demas gastos jenerales. . . . .	26,000
111	Para gratificacion de los cadetes que obstengan su primer despacho de oficiales del Ejército, a quinientos pesos cada uno, segun lei número 1,820, de 7 de febrero de 1906. . . . .	25,000
112	Alumbrado de la Escuela. . . . .	14,000
113	Para construccion de una bóveda contra incendios para guardar el archivo de la Escuela, dos mil pesos, i para instalacion de grifos para incendios, dos mil pesos . . . . .	4,000
<b>Escuela de Caballería</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
114	Sueldos de profesores de la Escuela de Caballería i del curso de veterinaria . . . . .	7,750
115	Veinte alumnos de veterinaria, primer año (asimilados a sarjentos segundos), sueldo, gratificacion, rancho, vestuario i equipo. . . . .	24,000
116	Un veterinario contratado (contrato de 23 de noviembre de 1906)... . . . .	6,720
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
117	Para provision de agua, luz i lumbre, útiles de aseo, policía del edificio del cuartel, desinfeccion i gastos jenerales. . . . .	8,850
<i>Al frente.....</i>		589,313

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	589,313
<b>Item</b>	
118 Para útiles i herramientas para los talleres, material de esgrima, documentos en blanco, fomento de la biblioteca i compra de útiles para la instruccion técnica i reparacion de lo existente.....	4,700
119 Para conservacion i reparaciones (que pueden ejecutarse por los talleres de la escuela) del equipo de montar i del atalaje de propiedad fiscal; para reparacion i reposicion de carretones de bagaje; para conservacion de vestuario i equipo almacenado en el mismo establecimiento, i para construir guarda-ropas individuales en los dormitorios de tropa i estanterías en los almacenes.....	7,200
120 Para remonta del ganado.....	10,000
121 Para mobiliario de los casinos de oficiales i sub oficiales i conservacion de los existentes en ellos i en oficinas.....	4,000
122 Para reparaciones en el edificio del cuartel, hospital de veterinaria, pesebreras i taller de herrajes.....	12,000
<b>Escuela de Sub-oficiales</b>	
GASTOS FIJOS	
123 Trescientos alumnos, con trescientos pesos anuales de sueldo cada uno.....	90,000
124 Sueldo de cuatro profesores normalistas, con veinticuatro horas semanales, a razon de dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
125 Para pago de la gratificacion equivalente al cuarenta por ciento sobre sus sueldos a los profesores normalistas de la escuela de sub-oficiales, en igual forma que a los profesores de instruccion secundaria, especial i de escuelas normales i anexas, sin que tengan derecho a otra gratificacion.....	3,840
126 Sueldo de un profesor titulado de educacion fisica, con dieciseis horas semanales, sin derecho a gratificacion.....	3,600
127 Para pago de cincuenta i cuatro horas de clases semanales.....	5,400
<i>A la vuelta</i> .....	739,653

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i> .....		739,653
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
Item		
128	Rancho para alumnos. . . . .	96,000
129	Para adquisicion de libros de estudio i material de enseñanza. . . . .	2,400
130	Para alumbrado del cuartel i del polígono . . . . .	4,500
131	Para fomento de la biblioteca, premios de tiro i de estudio de los alumnos i gastos de reclutamiento de los mismos. . . . .	1,300
132	Para lavado i desinfeccion de ropa, para la adquisicion i reposicion de herramientas de los talleres, para blancos, útiles de tiro i aseo de armamentos, i para reparacion del carro de bagajes . . . . .	1,600
133	Para conservacion de muebles i edificios i su aseo i desinfeccion, para conservacion del picadero, de polígonos de tiro i del campo de ejercicios, i de adquisicion de material para los mismos . . . . .	4,500
134	Para instalacion de alumbrado en las pesebieras, rastro, cuadra i corredor del polígono. . . . .	1,500
135	Pago del servicio relijioso de esta escuela, a razon de cincuenta pesos mensuales. D. 890, 15 junio 1909.	600
<b>Escuela de músicos militares</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
136	Profesor de bandas de armas montadas de la guarnicion de Santiago i director de la escuela. . . . .	5,000
137	Profesor de bandas de cuerpos de infantería de la guarnicion de Santiago. . . . .	4,200
138	Cuatro profesores: uno de instrumento de madera, teoría i solfeo, con dos mil pesos; dos de instrumentos de metal, uno con mil doscientos pesos i otro con mil pesos, i un inspector i repetidor, con mil doscientos pesos. . . . .	5,400
139	Noventa i seis aprendices, a razon de ciento veinte pesos anuales cada uno. . . . .	11,520
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
140	Para compras de instrumental i composturas . . . . .	8,000
<i>Al frente</i> .....		<b>886,173</b>

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....		886,173
<b>Esgrima</b>		
GASTOS FIJOS		
Item		
141	Un profesor de armas, según contrato . . . . .	4,200
142	Cuatro maestros mayores, a razón de tres mil pesos anuales cada uno . . . . .	12,000
143	Once maestros de armas de primera clase, con dos mil pesos anuales cada uno . . . . .	22,000
144	Cuatro maestros de armas de segunda clase, con un mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	6,400
GASTOS VARIABLES		
145	Para reparación i reposición de útiles de esgrima. . .	3,000
	Gastos fijos. . . . .	502,830
	Gastos variables . . . . .	430,943
Total de la partida. . . . .		933,773
PARTIDA 6.ª		
<b>Dirección del Material de Guerra</b>		
GASTOS FIJOS		
INSPECCIONES DE DEPÓSITOS DE ARMAMENTOS I DE INSTITUTOS TÉCNICOS		
Sueldos		
146	Dos contadores mayores de especies, con cinco mil doscientos pesos anuales cada uno . . . . .	10,400
147	Un embarcador i recibidor. . . . .	3,900
148	Tres guarda-almacenes primeros, para arsenales, con cuatro mil doscientos treinta pesos anuales cada uno . . . . .	12,870
<i>A la vuelta</i> .....		27,170

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta .....</i>		27,170
Item		
149	Cuatro guarda-almacenes segundos, de los cuales uno para Fábrica i Maestranza, otro para el depósito de la III Division i dos para los Arsenales de Guerra, con tres mil ciento veinte pesos cada uno . . . . .	12,480
150	Un maestro mayor pirotécnico i de laboratorio. . . . .	7,800
151	Un dibujante . . . . .	1,800
152	Un farmacéutico . . . . .	1,500
153	Un jefe de taller de la Fábrica de Municiones. . . . .	3,510
154	Un contraamaestre del mismo taller. . . . .	2,600
155	Tres mecánicos primeros, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	7,800
156	Tres mecánicos segundos, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno. . . . .	7,020
157	Un contraamaestre del taller de artificios . . . . .	2,600
158	Un jefe de taller de electricidad. . . . .	3,510
159	Un contraamaestre del mismo taller . . . . .	2,600
160	Un electricista primero del mismo taller . . . . .	2,340
161	Un electricista segundo del mismo taller . . . . .	1,950
162	Un maestro mayor de carpintería i carrocería . . . . .	3,510
163	Un contraamaestre del mismo taller . . . . .	2,860
164	Un carpintero primero del mismo taller. . . . .	1,950
165	Un mecánico primero del mismo taller. . . . .	2,600
166	Un jefe de taller de armería. . . . .	3,120
167	Un contraamaestre del mismo taller . . . . .	2,860
168	Un armero primero del mismo taller . . . . .	2,340
169	Dos armeros segundos, con un mil ochocientos veinte pesos anuales cada uno. . . . .	3,640
170	Cuatro armeros terceros, con un mil trescientos pesos anuales cada uno . . . . .	5,200
171	Un jefe de taller de mecánica . . . . .	4,290
172	Un carrocerero primero . . . . .	1,950
173	Un contraamaestre del mismo taller. . . . .	2,600
174	Dos torneros mecánicos primeros, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno. . . . .	4,680
175	Cuatro torneros mecánicos segundos, con mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno. . . . .	6,240
176	Un mecánico primero para el taller de mecánica. . . . .	2,600
177	Un jefe del taller de herrería. . . . .	3,120
178	Un contraamaestre del mismo taller . . . . .	2,600
179	Un jefe de taller de talabartería. . . . .	3,120
180	Un contraamaestre del mismo taller. . . . .	2,600
181	Un talabartero primero del mismo taller. . . . .	1,950
182	Un contraamaestre del taller de montaje. . . . .	2,860
<i>Al frente.....</i>		151,370

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	151,370
<i>Item</i>	
183 Dos armeros artilleros primeros, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno. . . . .	5,200
184 Dos armeros artilleros segundos, con dos mil cien pesos anuales cada uno. . . . .	4,200
185 Dos armeros artilleros terceros, con dos mil novecientos cincuenta pesos anuales cada uno. . . . .	3,900
186 Dos torneros mecánicos segundos, con mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno . . . . .	3,120
187 Dos mecánicos segundos, con mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno. . . . .	3,120
188 Un contraamaestre del taller de fundicion . . . . .	2,860
189 Un modelista del mismo taller. . . . .	1,560
190 Un inspector de trabajos. . . . .	3,000
191 Un tipógrafo primero jefe de la imprenta. . . . .	2,600
192 Un tipógrafo segundo ayudante . . . . .	2,340
193 Gratificación al oficial retirado que sirva el cargo de secretario . . . . .	3,000
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
INSPECCIONES DE DEPÓSITOS DE ARMAMENTO, DE TREN I DE INSTITUTOS TÉCNICOS	
194 Compra de materiales, aseo de armamento, pago de jornales i gastos jenerales. . . . .	276,340
195 Alumbrado de arsenales . . . . .	3,000
196 Gastos de oficina i documentacion de talleres i almacenes. . . . .	800
197 Municion a fogueo para infantería i artillería i petardos para simular fuegos de artillería . . . . .	20,000
198 Para revision i descarga de municion inutilizada M/95 96 . . . . .	30,000
199 Para continuar la provision del material de tren en las cuatro compañías. . . . .	50,000
200 Reposicion de dos mil mandiles. . . . .	32,000
201 Reposicion de seis mil escobillas de crin. . . . .	8,400
202 Reparacion de tres mil mochilas. . . . .	12,000
203 Reposicion de artículos de caballería, agotados en almacenes (escobillas en rama, rasquetas, ronzales de cordel i de cadena, jaquimones, barbadadas, bridones, espuelas, falsas cabezadas, morrales forrajeros, lanzas completas, etc.), i reparacion de bandoleras, cartucheras i tahalies. . . . .	147,000
<i>A la vuelta</i> .....	765,810



	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i> .....	765,810
(tem	
204 Para reformar sillas de caballería i reponer las usadas.	30,000
205 Para compra de esplosivos (cartuchos chilena de cien, quinientos, mil i mil quinientos gramos, detonadores i rollos mecha Bikford) . . . . .	22,900
206 Para reparacion de sables de caballería, rifles i carabinas, i trasformar fusiles antiguos en de esgrima. . . . .	55,000
207 Aseo de armamento i atalaje en Arsenales, dos mil cuatrocientos pesos, i de armamento en el depósito de Concepcion, seiscientos pesos. . . . .	3,000
208 Arreglo de caballerizas, cuadras i cuerpo de guardias de arsenales. . . . .	1,100
209 Para reparacion de los carretones de bagajes enviados por los cuerpos. . . . .	5,000
210 Para reformar el muelle recuperador de cien ametralladoras Maxim . . . . .	1,500
211 Para reparar el material Krupp devuelto por varios regimientos. . . . .	31,986
212 Para colocar cuatro pescantes en los corredores de los arsenales, para la carga pesada, i arreglar la plataforma donde deben ir colocados, cuatro mil ochocientos veinte pesos, i para colocar un pescante de cinco mil kilos en la Fábrica i Maestranza, ocho mil quinientos treinta pesos . . . . .	13,350
213 Para la construccion de la nueva alza del fusil Mauser, a razon de cincuenta mil piezas al año. (Se incluye en esta partida el valor de un motor de treinta i cinco caballos, equipo con poleas i correas, material para uso jeneral, combustible, reemplazo de herramientas, jornales extraordinarios i pruebas de precision). . . . .	200,000
214 Para la confeccion de la nueva bala P, desarme de cartuchos antiguos, recalibrage i revision de las vainillas, recarga con la nueva pólvora i bala, embalajes, materiales especiales, jornales extraordinarios, reemplazo de herramientas i combustible. . . . .	100,000
215 Para blancos e instruccion del tiro para las Compañías de Tren, seiscientos pesos, i para conservacion del armamento de las mismas, seiscientos pesos . . . . .	1,200
216 Reparacion de la botica i compra de medicamentos que no suministra la Direccion de Sanidad. . . . .	1,500
217 Para conservacion i reparacion del material de tren (dos mil pesos para la Compañía de Tren número 2 i mil quinientos para cada una de las Compañías números 1, 3 i 4). . . . .	6,500
<i>Al frente</i> .....	1.286,846

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		1.223,846
Item		
218	Para atender a la movilizacion de la carga en Valparaíso . . . . .	3,000
219	Para atender los diversos gastos de instalacion de la Compañía de Tren número 1 de reciente creacion..	2,500
220	Para conservacion del Museo Militar. . . . .	3,000
221	Gratificacion al jefe retirado que tenga a su cargo el Museo Militar. . . . .	2,000
	Gastos fijos . . . . . 186,270	
	Gastos variables . . . . . 1.063,076	
Total de la partida. . . . .		1.249,346
PARTIDA 7. <sup>a</sup>		
<b>Direccion de Sanidad Militar</b>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
222	Un jefe guarda-almacen.....	4,800
223	Un farmacéutico jefe..	4,800
224	Un ayudante primero de farmacia.....	1,800
225	Un ayudante tercero de farmacia.....	1,200
226	Un escribiente archivero.....	1,800
227	Un embalador primero.....	1,000
228	Un embalador segundo.....	800
229	Un inspector de veterinaria.....	4,800
GASTOS VARIABLES		
230	Para pago de hospitalidades, compra de medicinas i útiles de curacion para los hospitales i enfermerías, compra i reparacion de útiles i muebles, gastos de ejercicios de ambulancia, para compra de libros sobre servicio sanitario i gastos jenerales de oficina i enfermerías militares.....	40,000
231	Compra de medicinas, útiles de curacion e instrumentos quirúrgicos para veterinaria.....	8,000
<i>A la vuelta.....</i>		69,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i> .....	69,000
Item	
232 Lavado de ropas de enfermerías militares.....	8,000
233 Pago de honorarios de cirujanos de guarnicion . . . . .	8,000
234 Conservacion de materiales i medicinas depositados en almacenes . . . . .	2,000
235 Asistencia médica del cuerpo de inválidos.....	1,308
Gastos fijos . . . . .	21,000
Gastos variables . . . . .	67,308
Total de la partida . . . . .	88,308
 <b>PARTIDA 8.<sup>a</sup></b>  	
<b>Seccion Remonta</b>	
GASTOS VARIABLES	
236 Remonta del ganado del Ejército . . . . .	100,000
237 Para instalacion de un criadero fiscal de caballos para el Ejército . . . . .	50,000
Total de la partida . . . . .	150,000
 <b>PARTIDA 9.<sup>a</sup></b>  	
<b>Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales</b>	
GASTOS FIJOS	
<b>Anexo</b>	
TÍTULO I	
<i>Pensiones de retiro</i>	
238 Oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña contra el Perú en 1838 i 1839 (item 1 del anexo).	1,350
<i>Al frente</i> .....	1,350

	PRESUPUESTO
<i>el frente</i> .....	1,350
<b>Item</b>	
239 Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente e inválidos conforme a los sueldos de actividad actualmente vijentes (ítem 2 del anexo) . . . . .	1.014,987 41
240 Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados temporalmente (ítem 3 del anexo).. . . . .	147,985 74
241 Retiro especial (ítem 4 del anexo).....	486,760 95
TÍTULO II	
<i>Invalidez</i>	
242 Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 5 del anexo) . . . . .	337,044
248 Inválidos de la campaña de 1891 (ítem 6 del anexo).	284,920
244 Invalidez ordinaria (ítem 7 del anexo). . . . .	55,806
245 Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio (ítem 8 del anexo).....	2,288
TÍTULO III	
<i>Premios de constancia</i>	
246 Premios de constancia (ítem 9 del anexo).....	132,186
TÍTULO IV	
<i>Jubilados</i>	
247 Jubilados (ítem 10 del anexo).....	20,690
TÍTULO V	
<i>Montepío i pensiones por causa de muerte</i>	
248 Montepío militar (ítem 11 del anexo).....	445,521 20
249 Pensiones por el incendio de la Maestranza de Artillería (ítem 12 del anexo).....	144
250 Montepío especial por la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 13 del anexo).....	65,488 50
251 Montepío especial por la campaña de 1891 (ítem 14 del anexo) . . . . .	10,947
<i>A la vuelta</i> .....	3.006,118 80

	PRESUPUESTO
<i>e la vuelta.....</i>	3.006,118 80
<b>Item</b>	
252 Pension a las familias de las víctimas de Lo Cañas (ítem 15 del anexo).....	5,014 40
253 Pensiones a las familias de los que perecieron en la explosión de la Fábrica de Cartuchos (ítem 16 del anexo).....	636
254 Asignaciones pías (ítem 17 del anexo).....	162,351 38
Total de la partida.....	3.174,120 58
<b>PARTIDA 10</b>	
<b>Suministros al Ejército</b>	
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
255 Reposición de vestuario i equipo para seis mil seiscientos hombres contratados, que pueden ser sustituidos, en parte, por conscriptos, i para seis mil ochocientos ochenta i dos conscriptos, a razon de ciento cincuenta i cuatro pesos noventa i cuatro centavos, los de las armas montadas (cuatro mil setecientos setenta i tres hombres), i de ciento treinta i tres pesos setenta i ocho centavos, los de las armas a pié (ocho mil setecientos nueve hombres), i además, para trescientos alumnos de la Escuela de Sub-oficiales, a ciento cincuenta i cuatro pesos noventa i cuatro centavos.....	1.950,000
256 Alimentación, según reglamento, para catorce mil doscientos individuos de tropa i conscriptos, a razon de los precios fijados para hacer este servicio en cada guarnición, durante un año.....	2.500,000
257 Para forraje, talaje i sal para el ganado del Ejército, carretonaje i construcción de galpones para almacenar el forraje; paja para colchones de tropa i cama de caballos, i forraje en especie i en dinero para jefes i oficiales, en conformidad a lo establecido en la lei número 1,820.....	1.548,606
258 Agua potable, luz i lumbre para todos los cuerpos del Ejército.....	197,700
259 Para continuar la instalación de alumbrado en los cuarteles del Ejército.....	36.000
<i>Al frente.....</i>	6.232,306

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....	6.232,306
Item	
260 Conduccion de mercaderías que se envían a las tropas por mar i tierra, incluyendo carretonaje, i gastos de servicios de almacenes jenerales de vestuario i equipo, conservacion de especies contenidas en ellos, pagos de jornales i gastos jenerales de los almacenes i de la oficina de pruebas i ensayos del departamento administrativo del Ministerio de Guerra.....	30,000
261 Adquisicion de herramientas portátiles para el Ejército .....	15,000
262 Reposicion i reparacion de carros de bagajes.....	20,000
263 Conservacion i reparaciones (que pueden ejecutarse en los talleres de las unidades de tropa) del equipo de montar i atalaje de propiedad fiscal.....	9,000
264 Para atender al servicio de lavado de ropa de los conscriptos, servicio de peluquería de los mismos i continuar la instalacion de lavandería a vapor.....	300,000
265 Útiles de aseo i desinfeccion de los cuarteles, reposicion i adquisicion de útiles i herramientas para talleres, blancos i material para la instruccion de tiro, materiales para la instruccion de esgrima i gimnasia i para gastos extraordinarios e imprevistos de las unidades de tropa .....	70,000
266 Subvencion a las bandas de músicos, pago de profesores i compra de música, papel, etc.....	50,000
267 Reposicion i reparacion de los instrumentos de bandas, de las cajas, pitos, cornetas i clarines de las compañías, escuadrones i baterías .....	15,000
268 Arriendo de edificios para cuarteles, oficinas i casinos militares i pesebreras, i para casa de los jefes militares de los establecimientos de instruccion i pago de arriendos atrasados .....	109,100
269 Construccion i reparacion de polígonos de tiro i picaderos.....	50,000
270 Para el ensanche del cuartel de Lanceros en Viña del Mar.....	28,000
271 Pasajes i fletes por mar i ferrocarriles particulares para oficiales, tropa i asimilados i para sus familias i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, de 19 de noviembre de 1901 i gastos de bahía.....	360,000
272 Para pago de pasajes i fletes por los Ferrocarriles del Estado para oficiales, individuos de tropa i asimilados, i sus familias i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, de 19 de noviembre de 1901, i fletes de artículos para el servicio militar.....	380,000
<i>A la vuelta</i> .....	7.668,406

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta.....</i>	7.668,406
Item		
273	Reposicion i reparacion de los útiles para confeccionar el rancho de tropa i para almacenar i conservar víveres.....	18,000
274	Para continuar la instalacion de cocinas económicas en algunos cuerpos del Ejército.....	25,000
275	Aseo, conservacion i reparaciones pequeñas que deben hacerse sin cargo, segun el reglamento de reparaciones de armas, del armamento mayor i menor de las tropas.....	13,000
276	Reparacion i conservacion ordinaria de los edificios i cuarteles militares.....	70,000
277	Para completar, reparar i conservar el mobiliario de oficinas militares i unidades de tropa.....	35,000
278	Instalacion de una parte de la estantería i a marios que faltan en los almacenes de vestuario i equipo de las unidades de tropa i reparacion de los existentes.....	17,000
279	Conservacion del vestuario i equipo almacenado en los cuarteles i lavado i desinfeccion de las prendas usadas por la tropa durante el año.....	10,000
280	Compra de objetos para premios de tiro i premios en dinero para los cursos de puntería de los cuerpos del Ejército.....	12,000
281	Para continuar completando la dotacion de catres de los cuerpos del Ejército i reposicion de colchones.....	50,000
282	Para continuar la adquisicion de tiendas de campaña.....	50,000
283	Para continuar la adquisicion de elementos de embarque i trasporte en convoyes militares (rampas portátiles, bancas, etc).....	10,000
284	Para iniciar las construcciones i organizacion en Santiago de un almacen de subsistencias.....	100,000
285	Herraje del ganado del Ejército.....	35,000
286	Compra i composturas de cajas de fondo i máquinas de escribir, impresion de formularios, compra de libros de contabilidad, timbres i otros elementos necesarios para el servicio de las Administraciones de Cajas Militares.....	12,000
287	Para adquisicion de quince mil cantimploras de aluminio, con sus respectivas fundas i quince mil marmittas de aluminio, empavonadas.....	82,500
Total de la partida.....		8.207,906

	PRESUPUESTO
PARTIDA 11	
<b>Gastos diversos</b>	
288 Sueldos de los empleados que reemplacen a los que usen de licencia, cuando tengan derecho a sueldo...	3,000
289 Banquete del 19 de setiembre.....	2,000
290 Gastos que origina el lunch que en la revista militar del 19 de setiembre se sirve en las tribunas reservadas a las personas invitadas por S. E. el Presidente de la República. ....	1,500
291 Imprevistos.....	65,000
292 Encuadernacion de documentos i gastos de reclutamiento de las comandancias de las divisiones, impuestos estos últimos por la lei de reclutas i reemplazos (avisos, carteles, servicio médico, etc).....	10,000
293 Gastos del registro militar de las divisiones, compra de libros i formularios establecidos por el decreto reglamentario de la lei de reclutas i reemplazos.....	3,800
294 Viajes de Estado Mayor, viajes tácticos i grandes ejercicios de las divisiones.....	12,000
295 Para atender al servicio cartográfico, a los reconocimientos i al viaje de Estado Mayor de los comandos de division, a razon de quinientos pesos cada uno.	2,000
296 Para viajes tácticos de instruccion de oficiales superiores (curso Hartrott). . . . .	4,000
297 Para fomento de biblioteca i para gastos jenerales de las inspecciones del Ejército. . . . .	2,000
298 Para acuñar medallas para condecorar oficiales extranjeros. (Decreto de 14 de setiembre de 1906). . . . .	6,000
299 Subvencion al Centro Militar. . . . .	19,000
300 Al Círculo de Oficiales Retirados. . . . .	5 000
301 A la Sociedad de Veteranos del 79. . . . .	2,000
302 Subvencion al Club de Tiro al Blanco de Santiago. . .	10,000
303 Para pagar los premios del concurso establecido por decreto número 1,453 de 20 de julio de 1908, para solemnizar el primer centenario de la Independencia Nacional, i para la impresion de los diplomas i de los trabajos premiados. . . . .	28,500
304 Para adquirir de don José Grossi, doscientos ejemplares de su traduccion de la obra titulada «The real triumph of Japon», a diez pesos cada uno . . . . .	2,000
305 Para ayudar a la construccion del mausoleo de la Sociedad Defensores de Chile en 1879, . . . . .	5 000
<i>A la vuelta</i> .....	182,800



		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		182,800
<b>Item</b>		
306	Para adquirir de don Pedro Rivas Vicuña, mil ejemplares de su obra «Derecho Internacional en tiempo de guerra», a cinco pesos cada uno . . . . .	5,000
307	Para adquirir cincuenta ejemplares de la obra editada por don Antonio Bisama Cuevas, titulada «Album Gráfico Militar de Chile», a setenta pesos cada ejemplar. . . . .	3,500
308	Para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en adquirir de don Pascual Ahumada Moreno, los originales de su obra «Guerra del Pacífico» i demas documentos referentes a dicha guerra que tenga en su poder. . . . .	20,000
309	Subvencion a la revista «La Defensa Nacional» de que es editor don Tomas E. Ordenes. . . . .	1,500
310	Al Círculo de jefes i oficiales retirados de Valparaiso.	6,000
311	A la Sociedad de Veteranos de Angol, por una sola vez, para compra de un estandarte. . . . .	300
312	Para la terminacion de los trabajos en el mausoleo que se construye en Concepcion por la Sociedad Veteranos del 79 . . . . .	3,000
313	Ausilio, por una sola vez, al Club Penquista de Tiro al Blanco de Concepcion, para pago del terreno comprado para polígono . . . . .	6,000
314	Para pagar un terreno en la estacion de Membrillo en Parral. . . . .	25,000
Total de la partida. . . . .		253,100
<b>PARTIDA 12</b>		
<b>Obras Públicas</b>		
<b>GASTOS VARIABLES</b>		
315	Para atender a la construccion de cuarteles militares, a saber:	
	En la I Division . . . . . \$	170,000
	En la II Division. . . . .	140,000
	En la III Division. . . . .	75,000
	En la IV Division. . . . .	215,000
	Para Polvorines en Batuco. . . . .	100,000
		700,000
<i>Al frente.....</i>		700,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i> .....		700,000
Item		
316	Para iniciar en Santiago, en terreno fiscal, la construcción de un cuartel para el Batallon de Ferrocarrileros. . . . .	100,000
317	Para construcción de habitaciones para los obreros de la Fábrica de Cartuchos de la Dirección del Material de Guerra.....	60,000
318	Para trasladar e instalar el Museo Militar en el local que actualmente ocupa, en la Quinta Normal de Agricultura, el Salon de Bellas Artes.....	150,000
Total de la partida.....		1.010,000
<b>PRESUPUESTO EN ORO</b>		
PARTIDA 13		
<b>Instructores i empleados contratados i otros gastos</b>		
GASTOS FIJOS		
319	Victor von Hartrott (coronel contratado), contrato de 4 de febrero de 1908). . . . .	18,667
320	Juan Mohs (mayor contratado), contrato de 30 de noviembre de 1908 . . . . .	18,334
321	Un profesor de veterinaria contratado. . . . .	6,000
322	Dos armeros primeros de artillería, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno, según contrato i aumentado en un treinta por ciento. L. P. 1908. . .	6,240
323	Un maestro mayor de montaje i fundición. . . . .	6,000
324	Un ingeniero jefe de la sección Fábrica de Municiones. . . . .	7,800
325	Un m-cánico primero contratado, con dos mil cuatrocientos pesos anuales de sueldo i aumentado en un treinta por ciento. L. P. 1908. . . . .	3,600
326	Tres profesores de herraje contratados, con tres mil cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno. . . . .	10,260
GASTOS VARIABLES		
327	Viáticos de oficiales en comision en el extranjero. . .	13,000
328	Para pagar viáticos adeudados a los oficiales que han estado en comision en el extranjero. . . . .	12,000
<i>A la vuelta</i> .....		96,901

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		96,901
Item		
329	Para pago de pasaje de regreso a Chile de oficiales que terminen su comision. . . . .	10,000
330	A la Comision Militar de Chile en Europa para dotar de un caballo de servicio a cada uno de los oficiales que hacen servicio en cuerpos, gastos jenerales de la Comision, anticipo a los oficiales i pago de forraje i pesebrera para los caballos del servicio de los mismos, para arriendos, útiles de oficina, telegramas, pasajes en el extranjero, imprevistos i gastos jenerales. . . . .	24,400
331	Para gratificacion de adictos militares. . . . .	15,000
332	Para contratar los servicios de un oficial extranjero para el Estado Mayor. . . . .	13,334
333	Para pago de derechos de Aduana. . . . .	150,000
334	Para fletes, gastos de embarque en Europa de artículos de equipo i vestuario i material que se adquiriera para el Ejército. . . . .	50,000
335	Para iniciar la renovacion del material de artillería. . .	2.666,666 66
336	Para comprar diez mil kilogramos de pólvora para la municion P. . . . .	60,000
337	Para reformar las cien ametralladoras «Maxim» para adaptarlas a la nueva bala P. . . . .	10,660
338	Para adquirir cañones i otras piezas para cierta cantidad de fusiles Mauser en mal estado, que es necesario arreglar previamente para poder colocarles la nueva alza para la bala P. . . . .	456,533 33
	Gastos fijos. . . . . \$ 71,901	
	Gastos variables. . . . . 3.481,593 99	
Total de la partida. . . . .		3.553.494 99

# RESUMEN

## MONEDA CORRIENTE

Partidas	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES
1. <sup>a</sup>	Secretaría .....	52,580	69,506
2. <sup>a</sup>	Planta de oficiales, médicos i empleados militares .....	2 940,740	682,000
3. <sup>a</sup>	Tropa contratada, concriptos i diversos em- pleados .....	3.034,732	245,580
4. <sup>a</sup>	Estado Mayor Jeneral, Academia de Gue- rra i Batallon Ferrocarrileros .....	133,583 33	147,353
5. <sup>a</sup>	Instruccion primaria de la tropa i estable- cimientos de educacion militar .....	502,830	430,943
6. <sup>a</sup>	Direccion del Material de Guerra .....	186,270	1.063,076
7. <sup>a</sup>	Direccion de Sanidad Militar .....	21,000	67,308
8. <sup>a</sup>	Seccion Remonta .....	.....	150,000
9. <sup>a</sup>	Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales .....	3.174,120 58	
10. <sup>a</sup>	Suministros al Ejército .....	.....	8.207,906
11. <sup>a</sup>	Gastos diversos .....	.....	253,100
12. <sup>a</sup>	Obras públicas .....	.....	1.010,000
	<b>Total</b> .....	<b>10.046,155 91</b>	<b>12.326,772</b>
	<b>En oro</b>		
13. <sup>a</sup>	Instructores i empleados contratados i otros gastos .....	71,901	3.481,593 99
	<b>Total</b> .....	<b>71,901</b>	<b>3.481,593 99</b>